

## **BASES DEL SORTEO**

### **“SORTEO CAMISETAS OFICIALES – JETSMART & LPF”**

JetSMART Airlines S.A. (“JetSMART”) ha decidido efectuar un sorteo con una modalidad única de participación y premiación, denominado “SORTEO CAMISETAS OFICIALES – JETSMART & LPF” (el “Sorteo”), el cual se registrará por las bases y condiciones que se detallan a continuación (las “Bases”).

#### **1. Modalidad del Sorteo**

El Sorteo se realizará exclusivamente a través de contenido publicado en Instagram. Los usuarios deberán:

- Subir una foto a historias de instagram en la que aparezcan con la camiseta de su equipo favorito de la Liga Profesional de Fútbol (LPF), en un destino JetSMART y etiquetar a @jetsmart\_argentina .
- Etiquetar en los comentarios del Reel oficial a un amigo con quien compartirían el premio.
- Completar el formulario disponible en la landing oficial de JetSMART dejando sus datos personales.

Solo serán consideradas válidas aquellas participaciones que cumplan con los tres pasos indicados.

#### **2. Vigencia del Sorteo**

- Inicio del Sorteo: lunes 25/11/2025
- Cierre del Sorteo: jueves 28/11/2025 a las 23:59 h (hora argentina)
- Sorteo y anuncio de ganadores: viernes 29/11/2025

#### **3. Premio del Sorteo**

Se seleccionarán un total de 23 ganadores, quienes obtendrán dos (2) camisetas oficiales de los equipos de la Liga Profesional de Fútbol (una para el ganador y otra para su amigo).

- Total de premios: 56 camisetas (23 pares de amigos).
- El modelo/equipo de las camisetas será asignado según disponibilidad.

#### 4. Condiciones de entrega del Premio

Los ganadores deberán retirar el premio de forma presencial, presentando su DNI en el punto de entrega acordado:

- Dirección: TRONADOR 4890, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Fechas de retiro: lunes 01/12/2025 y martes 02/12/2025
- Horario: Será indicado a los ganadores junto con la confirmación del premio.

En caso de no presentarse en las fechas estipuladas, se entenderá que renuncian al premio.

#### 5. Requisitos para participar

- Ser personas naturales mayores de 18 años con domicilio en la República Argentina.
- Quedan excluidos empleados de JetSMART, de sus filiales o agencias, así como familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- La participación en el sorteo implica la aceptación plena de estas Bases.

#### 6. Selección de ganadores

Los ganadores serán seleccionados aleatoriamente mediante la plataforma [appsorteos.com](https://appsorteos.com) (u otra similar), entre todos los participantes que hayan cumplido con las condiciones del concurso.

La decisión será inapelable.

#### 7. Responsabilidad y condiciones

- El premio no es transferible, no canjeable por dinero ni modificable.
- JetSMART se reserva el derecho de verificar la validez de la participación.
- JetSMART no se responsabiliza por errores en los datos proporcionados ni por la no disponibilidad de tallas específicas.

#### 8. Uso de imagen

Los participantes y ganadores autorizan expresamente a JetSMART a utilizar sus nombres, imágenes, videos, contenido subido, y/o voces en publicaciones, prensa, difusión o material promocional vinculado con este Sorteo, sin derecho a compensación alguna, por un plazo de

tres (3) años desde la fecha de inicio del sorteo.

## **9. Modificaciones**

JetSMART podrá modificar estas Bases cuando lo considere necesario, siempre que no se afecten derechos ya adquiridos por los participantes. Cualquier cambio será comunicado por los mismos canales utilizados para la difusión del sorteo.

Buenos Aires, noviembre de 2025.